

INDICE ANALÍTICO REFUNDIDO 2005-2013

FINCAS

-Avulsión:

-Alteración de los linderos por efecto de la variación de una corriente fluvial:
[D.98/08](#)

-Prueba de su existencia, cabida y límites

-A diferencia de los muebles, los inmuebles no tienen una existencia previa y fijada definitivamente, pues su consistencia y extensión depende realmente del alcance que, con anuencia o consentimiento de los colindantes, le atribuya su propietario, poseedor en concepto de dueño, o titular de derecho real que implique la realización de actos posesorios, especialmente el cerramiento, pues si no, para lograr tales objetivos solo queda la acción de deslinde o, en último extremo, la reivindicatoria: [D.98/08](#).